



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde

HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ - ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO: 6-E

SERIE 2021-2022

Proyecto de Resolución Número: 6-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$8,500.00) A LA LIGA DE BALONCESTO PUERTORRIQUEÑA, INC., LA CUAL OPERA ACTUALMENTE BAJO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su Artículo 1.008 - Poderes de los Municipios, inciso:

...
(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

...

POR CUANTO: La Liga de Baloncesto Puertorriqueña es una organización integrada, donde brinda una plataforma deportiva de participación y capacitación con el más alto nivel de calidad, calidez y profesionalismo para todos los jóvenes -adultos de Puerto Rico. La Liga de Baloncesto Puertorriqueña opera como entidad sin fines de lucro debidamente registrada y organizada en el Departamento de Estado con Numero de Registro 405556.

POR CUANTO: La Liga de Baloncesto Puertorriqueña opera en su tercer año, participan 48 equipos aproximadamente. Los jugadores tienen entre 20 y 30 años y representan dignamente a su pueblo.

POR CUANTO: Como en años anteriores un grupo de quebradillanos profesionales del deporte se organizó para crear el Equipo Corsario de Quebradillas. El cual contará con quince (15) jugadores naturales de nuestro pueblo y estará liderado por el Dr. Roberto Zamot Laurido como Apoderado.

POR CUANTO: El Apoderado del Equipo Corsarios de Quebradillas ha solicitado una aportación para cubrir gastos de inscripción en la liga, la cual tiene un costo de ocho mil quinientos dólares (\$8,500).

POR CUANTO: Esta medida es necesaria y beneficiosa para los mejores intereses del municipio, el deporte y la ciudadanía de Quebradillas en general.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1^{RA}: AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$8,500.00) A LA LIGA DE BALONCESTO PUERTORRIQUEÑA, INC., LA CUAL OPERA ACTUALMENTE BAJO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO.

SECCIÓN 2^{DA}: El Apoderado del Equipo Corsarios de Quebradillas o tesorero entregará un informe en el cual indicará el uso que se le brindó al donativo. *Dicho informe se entregará en los próximos sesenta (60) días laborables a partir de la fecha en que se le otorgó el donativo.* Dicho informe se entregará copia al Alcalde y a la Honorable Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3^{RA}: La donación y/o auspicios de fondos para la entidad serán utilizados para los propósitos solicitados disponiéndose que:

- a) Ningún socio, familiar o persona particular relacionada con el donatario se beneficiará del donativo.
- b) La cesión o donativo no afecta adversamente las funciones normales del municipio, ni la prestación de los servicios públicos.
- c) La entidad beneficiada utilizará los fondos donados solo para los propósitos indicados y además cumplirá con los requisitos indicados en la Sección de Donativos de la Ley 81 de Municipios Autónomos.

SECCIÓN 4^{TA}: Los fondos donados se harán de la cuenta **02-02-04-94.47** Donación, con ID Aportación FEXCAE21

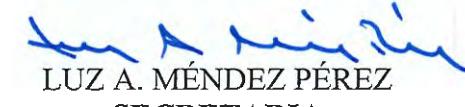
SECCIÓN 5^{TA}: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.

SECCIÓN 6^{TA}: Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico (OGP), Departamento de Estado y cualquier otra agencia con jurisdicción.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

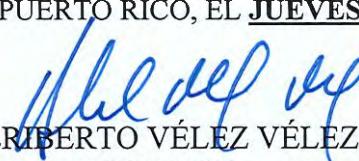


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.



HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



Gobierno Municipal de Quebradillas
Legislatura Municipal
Honorable Sergio Nieves Valle
Presidente

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 6-E, Serie 2021-2022** titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$8,500.00) A LA LIGA DE BALONCESTO PUERTORRIQUEÑA, INC., LA CUAL OPERA ACTUALMENTE BAJO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el **martes, 16 de noviembre de 2021**, con trece (13) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Yamil Liceaga Tavárez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Legislador Municipal AUSENTE:

Hon. Alejandro Vera Cruz - Ausente – Excusado

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Exido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **jueves, 18 de noviembre de 2021**.

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez

Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/lmp



Serie: 2021-2022

26 de octubre de 2021

Hon. Heriberto Vélez Vélez
Alcalde
Municipio de Quebradillas

Honorable Alcalde:

Reciba un cordial saludo. Según conversaciones son usted y este servidor le agradezco la ayuda que siempre le ha brindado al deporte en especial al baloncesto de la Liga Puertorriqueña. La cual me honra en presidir el equipo de Quebradillas desde hace varios años. Habrá sobre 48 municipios que participaran este año para desarrollar este deporte entre nuestros jóvenes entre las edades de 20 a 30 años. La siguiente misiva es para solicitarle como en años anteriores la aportación municipal para la franquicia de Los Corsarios de Quebradillas, la totalidad del mismo es de \$8,500.00. De la misma manera agradecerle su ayuda y compromiso con el deporte y con el pueblo de Quebradillas a través de los años, siempre nos honra contar con su apoyo.

Atentamente,


Dr. Roberto Zamot Lourido
Presidente de Los Corsarios de Quebradillas
Corporación sin fines de lucro
66-0934658
Cel. 939-339-3394



LIGA DE BALONCESTO PUERTORRIQUEÑA, INC.



FACTURA

#2021-0007

Fecha: 10/25/2021

A: Municipio Autónomo de Quebradillas

Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.
Calle Torresillas #2203
Ponce, P.R. 00716-2217
T. (787) 203-4079
lbp.info.oficial@gmail.com

Descripción del proyecto: La Liga de Baloncesto Puertorriqueña es una Liga Semi Profesional para edades de 20 a 35 años de edad, con el propósito de desarrollar sus áreas de juego y exponer el talento local con el propósito de que puedan ser encaminados estableciendo una carrera profesional dentro del deporte del baloncesto.

Factura: 2021-0007
SS Patronal: 66-0894306

PRODUCTO	Cantidad	Precio unitario	Importe
Pago de Franquicia	1	\$8,500.00	\$8,500.00
Temporada 2021-2022		\$0.00	\$0.00
Liga de Baloncesto Puertorriqueña		\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$8,500.00
Depósito			\$0.00
		Total	\$8,500.00
		Total	\$8,500.00

Agradecemos el apoyo a nuestra Liga de Baloncesto Puertorriqueña. Nuestra juventud es nuestra prioridad. Todo cheque de pago debe ser endosado a **Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.**

Atentamente,



Sr. William López Mercado
Presidente LBP